PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811/2011"

RESOLUCIÓN Nº 2748

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ART. 1 DE LA RESOLUCIÓN N° 2.689 DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2.010, POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nº 19/2010 "ADQUISICIÓN DE VENTILADORES, AIRES ACONDICIONADOS Y OTROS ARTEFACTOS".

Asunción, 5 de octubre de 2.010.-

VISTO: El Informe Complementario de Evaluación de Ofertas ICEO N° 71/10, sobre la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nº 19/2010 "ADQUISICIÓN DE VENTILADORES, AIRES ACONDICIONADOS Y OTROS ARTEFACTOS"** y el Dictamen de Refrendamiento N° 159 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 2.689 del 7 de septiembre del 2.010, se aprobó la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nº 19/2010 "ADQUISICIÓN DE VENTILADORES, AIRES ACONDICIONADOS Y OTROS ARTEFACTOS"** de conformidad a lo recomendado por el ICEO N° 44/10;

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe Complementario de Evaluación de Ofertas N° 71/10 del 15 de septiembre de 2.010, el cual contiene correcciones al informe de Evaluación ICEO N° 44/10 específicamente en el punto 6: **Conclusión y Recomendación**; por lo tanto es necesario la modificación también de la Resolución N° 2.689.

Por lo mencionado el cuadro de empresas adjudicadas con las correspondientes modificaciones queda como sigue:

2) **FONOLUZ S.A. por un total de G. 20.699.350 (guaraníes veinte millones seiscientos noventa y nueve mil trescientos cincuenta)** en los siguientes ítems:

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

ANTONIO FRETES
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

Héctor Fabián Escobar Díaz
Secretario

César Antonio Garay

RESOLUCIÓN Nº 2748

Ítem N°	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca / Modelo	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
4	Ventilador de Pared	Flight	China	Unidad	Cajas	1	100	158.000	15.800.000
9	Cafetera	Midas	China	Unidad	Cajas	1	5	124.150	620.750
11	Cocina	Midas	China	Unidad	Cajas	1	4	1.069.650	4.278.600
PRECIO TOTAL									**20.699.350**

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones ha emitió el **Dictamen N° 159 de fecha 22 de septiembre de 2010**, el cual dice: ***"...Por todo lo mencionado esta Dirección, ha verificado que lo resuelto por el Comité de Evaluación se ha adecuado a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que considera que corresponde su aprobación".***

Viendo todos los antecedentes y la recomendación de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones no se observa impedimento alguno para dar curso a la solicitud de modificación de la Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 2.689 del 7 de septiembre del 2.010.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- RECTIFICAR el Art. 1° de la Resolución Nº 2.689 de fecha 7 de septiembre del 2.010, de conformidad a las razones expuestas en el exordio de la presente Resolución, el cual queda como sigue:

2) **<u>FONOLUZ S.A</u>. por un total de G. 20.699.350 (guaraníes veinte millones seiscientos noventa y nueve mil trescientos cincuenta)** en los siguientes ítems:

ALICIA PUCHETA DE SCHMIDT
ANTONIO FRETES
VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO
MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro
SINDULFO BLANCO
Ministro
José Raúl Torres Kirmser
Presidente
Héctor Fabián Escobar Díaz
Secretario
César Antonio Garay

RESOLUCIÓN Nº 2748

Ítem Nº	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca / Modelo	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
4	Ventilador de Pared	Flight	China	Unidad	Cajas	1	100	158.000	15.800.000
9	Cafetera	Midas	China	Unidad	Cajas	1	5	124.150	620.750
11	Cocina	Midas	China	Unidad	Cajas	1	4	1.069.650	4.278.600
PRECIO TOTAL									**20.699.350**

Art. 2º.- COMUNICAR a las empresas adjudicadas en el Articulo 1° de la presente resolución de la decisión adoptada por la Corte Suprema de Justicia.

Art. 3º.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 4º.- ANOTAR, registrar, notificar.

VÍCTOR MANUEL NUÑEZ
MINISTRO

SINDULFO BLANCO
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

ANTONIO FRETES

Ante mi:

Héctor Gabriel Escobar Díaz
Secretario

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

Observación: